

Se reunió con el senador Alejandro Kusanovic

Construcción planteó preocupación por proyecto de ley sobre extracción de áridos

● El gremio de la construcción regional alerta sobre el proyecto de ley que regula la extracción de áridos, el cual aumenta la permisología estableciendo una serie de trámites y procedimientos engorrosos que afectarán negativamente los plazos de ejecución de obras de construcción.

Crónica
 periodistas@elpinguino.com

La Cámara Chilena de la Construcción (CChC) Magallanes se reunió con el senador Alejandro Kusanovic para analizar en profundidad el proyecto de ley, que regula la extracción de áridos, normativa que podría tener

implicancias negativas para la industria de la construcción y el desarrollo de obras esenciales para la comunidad.

Planteamientos

El presidente del Comité de Suministros y Especialidades de CChC Magallanes, José Carlos Oyarzún, explica que los áridos son un insumo esencial para la construcción de viviendas, obras públicas, asfaltos y hormigones, por lo

que una adecuada legislación sobre su extracción es de vital importancia.

“La disponibilidad de áridos es fundamental para el desarrollo de Magallanes. Como gremio apoyamos que se regule la extracción de este material, pero el proyecto de Ley que hoy se encuentra en el parlamento no se alinea con la agenda de simplificación de permisos, es más, aumenta los plazos de tramitación administrativa. Con ello, en muchos casos obtener la autorización podría tomar mayor tiempo que la duración de la obra a ejecutar, lo que representa un riesgo para la ejecución de las obras regionales”, describió Oyarzún.

Senador

El senador Kusanovic se sorprendió al verificar que, si bien la normativa contempla avances positivos, como una mayor regulación ambiental, uno de los principales problemas del proyecto radica en la complejidad del procedimiento administrativo para obtener los permisos de extracción de áridos, que exige al menos 140 días hábiles, equivalentes a 7 meses como mínimo, sin considerar prórrogas.

“Es fundamental prestar atención a los problemas que enfrenta la industria de la construcción, ya que su situación impacta a toda la sociedad. En esta ocasión, mantuvimos una reunión sobre una ley que actualmente se tramita en el Congreso, referente a la extracción de áridos. Existen varios puntos

que debemos analizar junto a los actores involucrados en este sector, ya que es crucial determinar cómo evitar un aumento en los costos que repercutan en los habitantes de Magallanes. Es importante tener cautela al redactar nuevas normativas, porque, en lugar de facilitar el desarrollo, a veces lo que logran es obstaculizarlo y encarecer los proyectos, lo que finalmente afecta a todos los magallánicos y, en general, a todos los chilenos. Por ello, resulta esencial que las leyes sean claras, lógicas, eficaces y que los procesos no se dilaten durante meses, como suele ocurrir con los permisos, que tardan entre 6 y 7 meses en ser aprobados”, indicó el parlamentario.

Cámara

Las autoridades de CChC Magallanes apuntaron que en el Proyecto de Ley existen ambigüedades en la definición de los conceptos de extracción artesanal y mecanizada, ya que se considera que la simple utilización de un equipo mecánico es suficiente para calificarla como extracción mecanizada. Esta falta de claridad genera incertidumbre en los requisitos que se puedan aplicar para cada tipo de extracción.

Llamado

“Como gremio hacemos un llamado a las autoridades a profundizar en la discusión de este proyecto de ley, teniendo presente las consecuencias que pueda generar en el sector de la construcción y en los proyectos esenciales



Los dirigentes regionales hicieron importantes planteamientos al parlamentario.

para un desarrollo regional. Otro punto crítico es que el proyecto de ley no otorga suficiente seguridad jurídica, lo que incentiva a la informalidad en la extracción y procesamiento de los áridos. Como Cámara, tanto a nivel nacional como regional, con-

tinuaremos reuniéndonos con las autoridades pertinentes para lograr que se discutan en detalle las falencias del proyecto de ley”, concluyó el presidente del Comité de Suministros y Especialidades de CChC Magallanes, José Carlos Oyarzún.

“Aprobamos que se regule la extracción de este material, pero el proyecto de ley no se alinea con la agenda de simplificación de permisos”.

José Carlos Oyarzún, presidente Comité de Suministros CChC.

“Es fundamental prestar atención a los problemas que enfrenta la industria de la construcción, ya que su situación impacta a toda la sociedad”.

Alejandro Kusanovic, senador.



La extracción de áridos es considerada una actividad fundamental para la construcción.

Recuadr

Diversos organismos y normativas participan en la regulación de la extracción de áridos en Chile.

- Ley N° 19.300, Bases del Medio Ambiente: Esta ley establece que toda extracción de áridos que revista caracteres industriales debe someterse a un procedimiento de evaluación ambiental.

- Código Civil: Regula la extracción de áridos desde

suelo privado mediante las normas de accesión

- Normativa Municipal: La extracción de áridos desde suelo público requiere el pago de derechos municipales y, cuando corresponda, de patente municipal.

El proyecto de ley busca simplificar esta normativa, algo que el gremio de la construcción cree que no es efectivo.